

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5512 *TÉCNICAS Y TERAPÉUTICAS MÉDICAS, S.A.* *(EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad Técnicas y Terapéuticas Médicas, S.A. en liquidación, que tendrá lugar en la calle Iradier, 08017 Barcelona el próximo día 25 de noviembre de 2026 en primera convocatoria a las 13 horas y en segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 2026 a la misma hora, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta y confección de la lista de asistentes.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de los Liquidadores correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización, elevación a público, subsanación y, en su caso, inscripción registral y depósito en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta y confección de la lista de asistentes.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante, de conformidad con el artículo 390 de la LSC.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los Liquidadores durante el período de liquidación.

Cuarto.- Acuerdo de extinción de la Sociedad, cancelación de los asientos registrales y depósito de los libros y documentos sociales en el Registro Mercantil, conforme a los artículos 395 y 396 de la LSC.

Quinto.- Delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura pública de extinción, el pago o consignación, en su caso, de la cuota de liquidación a los accionistas y la ejecución, formalización, subsanación e inscripción en el Registro

Mercantil de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona en los términos previstos en el artículo 184 de la LSC.

Barcelona, 15 de octubre de 2026.- El Liquidador Solidario, José Vives Roura.

ID: A260044337-1